



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EI-00503-201802568-SIGEF Id: 207129

Folios: 9 Anexos: 2 Fecha: 11-mayo-2018 13:53:08

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA, BEATRIZ HELENA ZAMORA GONZALEZ, ZULMA

CONSTANZA GUAUQUE BECERRA, SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ, DIANA CRISTINA ORJUELA

BAHAMON, JUAN CARLOS HERNANDEZ ROJAS, JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO

Serie: 50.41 SubSerie: 50.41.9

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJÍA  
Director General

**DE:** ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano  
PAAC (enero – abril 2018)

Respetado Doctor.

Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018, presento el resultado del seguimiento realizado con corte a abril de 2018 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC y Mapa de Riesgos de corrupción:

A corte abril 2018 se programaron 37 acciones distribuidas por cada componente de la siguiente manera:

**PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO ENERO-ABRIL 2018**  
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP  
VIGENCIA 2018

<b>Seguimiento Oficina de Control Interno - Corte a Abril 2018</b>			
Contenido	Actividades Programadas para finalizar en 2018-04-30	Observaciones OCI	Porcentaje de Avance
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	5	Se verificó el cumplimiento de las acciones con las respectivas evidencias de las actividades en la herramienta VISION. Cabe resaltar que la actividad correspondiente a la actualización del manual de gestión de riesgos se encuentra pendiente por aprobar por junta directiva. De igual forma se realizó seguimiento al monitoreo de los riesgos de corrupción de la entidad.	98%
Componente 2: Racionalización de Trámites	0	Esta acción está a corte Diciembre de 2018, por lo que no se coloca porcentaje, sin embargo la oficina de Control Interno está haciendo seguimiento evidenciando un avance	N.A



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

		significativo para este componente.	
Componente 3: Rendición de cuentas	11	Se verificaron las evidencias cargadas por los responsables de los procesos en el Aplicativo VISIÓN, se estableció el avance de cada una de las actividades, evidenciando su cumplimiento.	100%
Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	6	Se verificaron las evidencias cargadas por los responsables de los procesos en el Aplicativo VISIÓN, se estableció el avance de cada una de las actividades, evidenciando su cumplimiento	100%
<b>Seguimiento Oficina de Control Interno - Corte a Abril 2018</b>			
Contenido	Actividades Programadas	Observaciones OCI	Porcentaje de Avance
Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información	11	Se aplazaron dos (2) acciones de Gestión documental para el mes de agosto, aprobada mediante acta No.2 de comité Institucional de Gestión y desempeño 27 de Abril de 2018, sin embargo no se ajustó el PACC con la fecha aprobada, lo que conduce al incumplimiento de una (1) acción "Revisar o elaborar acto administrativo del índice de Información Clasificada y reservada" por lo anterior de las once (11) programadas , diez (10) se cumplieron en un 100%	91%
Iniciativas Adicionales	4	Se verificaron las evidencias cargadas por los responsables de los procesos en el Aplicativo VISIÓN, se estableció el avance de cada una de las actividades, evidenciando su cumplimiento.	100%
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>		
<b>Promedio de avance del Plan Anticorrupción (enero-abril 2018)</b>			<b>98%</b>

\*Se adjunta seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano (anexo 1)

## 1. Componente - Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción:

De conformidad con el seguimiento realizado al Componente de Gestión del Riesgo de Corrupción, la entidad tiene programado para la presente vigencia el cumplimiento de doce (12) actividades en el PAAC-2018, de acuerdo a esto para el reporte del primer cuatrimestre la entidad dispuso el cumplimiento de cinco (5) tareas con corte a 30 de abril de 2018, actividades éstas, que presentaron un porcentaje de avance correspondiente al 100%, entre las cuales se evidenciaron actividades adelantadas por la Oficina Asesora de Planeación en apoyo con los líderes de procesos y que presentaron resultados correspondientes a la actualización y publicación de la matriz de riesgos de corrupción de la entidad así como también la actualización del inventario de los factores internos y externos de los mismos. De igual manera la Oficina de Control Interno realizó y publicó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción correspondiente al corte del 31 de

diciembre de 2017.

Cabe resaltar que la actualización del Manual para la Gestión del Riesgo de la Entidad, presenta un porcentaje de avance correspondiente al 90%, esto, a que se pudo establecer que se adelantaron actividades de actualización del Manual de Gestión del Riesgo de la Entidad el cual fue presentado ante Comité Directivo para su correspondiente aprobación, no obstante, se encuentra pendiente la aprobación de Junta Directiva la cual se realizará en el mes de Mayo 2018.

### Seguimiento Mapa de Riesgos Corrupción

La Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, dispone los responsables para el monitoreo y seguimiento de la Gestión del Riesgo de Corrupción: 2.2. *Gestión del Riesgo de Corrupción. (...) Monitoreo: En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán seguimiento y evaluación permanente al Mapa de Riesgos de Corrupción. (...) Seguimiento: El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, la visibilización, el seguimiento y el control del Mapa de Riesgos de Corrupción.*"

De acuerdo a lo anterior se evidenció que la entidad mediante Resolución 0655 del 30 de diciembre de 2016, modificó, ajustó y adoptó la Política y el Manual de Gestión del Riesgo del Foncep, acto administrativo mediante el cual en el artículo quinto define la tipología de los Riesgos para la entidad, y establece los riesgos de corrupción para el FONCEP.

### Evaluación al Monitoreo

Para el primer cuatrimestre de 2018 se realizó el ejercicio de monitoreo de los riesgos de corrupción por los líderes de proceso tal cual como lo dispone la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015 – DAFP, con el apoyo y asesoramiento de la Oficina Asesora de Planeación utilizando la herramienta Suit Visión Empresarial – VISION, de igual forma y como se enunció anteriormente la Matriz de Riesgos de Corrupción se encuentra publicado en el portal web de la entidad como versión 2.

De acuerdo a lo anterior se evidenció que la entidad actualmente tiene establecidos diecinueve (19) Riesgos de Corrupción con 36 controles, los cuales se encuentran distribuidos, así:

Procesos	Número de riesgos	Número de Controles
Administración de Activos	1	3
Administración de Cesantías	1	2
Evaluación Independiente	2	4
Gestión Contractual	3	7
Gestión de Comunicaciones	1	2
Gestión de Control Disciplinario	1	1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

Procesos	Número de riesgos	Número de Controles
Gestión Financiera	1	3
Gestión de Operaciones Financieras	1	2
Gestión de Servicios TI	1	2
Gestión del Servicio al Ciudadano	3	4
Gestión del Talento Humano	3	4
Planeación Estratégica	1	2
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>36</b>

Fuente: *Suit Visión Empresarial – VISION (Modulo Gestión del Riesgo).*

Portal Web Foncep: <http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/209-versi%C3%B3n-2.html>

Una vez realizada la verificación al monitoreo de cada uno de los riesgos de corrupción se evidenció que se efectuaron los controles a las causas identificadas por los líderes de proceso, resultado de este ejercicio se pudo establecer que durante el primer cuatrimestre de 2018 no se reportaron la materialización de ningún riesgo.

De igual forma la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa mediante comunicación ID 204633 del 30 de abril de 2018 informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el período evaluado.

### Recomendaciones.

- Cargar en el aplicativo VISION la evidencia de la aprobación del Acuerdo “*Por medio del cual aprueba el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP*” por parte de la Junta Directiva y realizar la respectiva socialización entre funcionarios y contratistas de FONCEP.
- Publicar la Matriz de Riesgos Corrupción como un archivo separado del PAAC, esto para permitir mayor visibilidad y facilidad al momento de consultarlo por parte de la ciudadanía y los organismos de control, en cumplimiento de lo establecido en el documento Estrategia para la construcción del Plan anticorrupción y atención al ciudadano versión 2.
- Convertir la actividad de monitoreo de los riesgos de corrupción en una actividad constante por parte de los responsables de proceso, para garantizar el ciclo de la gestión de riesgos.
- Revisar la redacción de los riesgos de corrupción identificados, teniendo en cuenta las disposiciones del DAFP en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción - 2015 respecto a la identificación del riesgo en su numeral 3.2.1.2: *"El riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa. Su redacción no debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos (...) Es necesario que en la descripción del riesgo concurren los componentes de su definición: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado"*. Esto con el fin de evitar que se confundan con riesgos de gestión y/o la causa generadora.
- Adelantar las etapas de valoración y monitoreo a la totalidad de los riesgos de corrupción, para garantizar una adecuada gestión del riesgo, que permita evitar su

ocurrencia.

\*Se adjunta seguimiento al mapa de riesgos de corrupción (anexo 2)

## 2. Segundo Componente - Racionalización de Trámites

De acuerdo con la documentación aportada por el área de Cesantías quien tiene a su cargo el trámite “Pago de cesantía con régimen de retroactividad a servidores públicos de entidades afiliadas al FONCEP”, se evidenció que se registró la racionalización en el SUIT, como una racionalización tecnológica, consistente en la mejora de la infraestructura tecnológica para prestar un mejor servicio a todos los usuarios, logrando que el trámite se pueda realizar de manera virtual.

Como evidencia de lo anterior se entregó por parte del área de Cesantías las actas de reunión, donde se observó que se ha adelantado la gestión para virtualizar el trámite de consulta de los valores de cesantías para cada una de las entidades y de los afiliados, los cronogramas para la entrega de los resultados, los documentos implementados para el proyecto GEL, y las evidencias fotográficas de las pruebas piloto que se han realizado por parte del área.

Al respecto, se observa que la estrategia de racionalización se está adelantando de acuerdo con el cronograma establecido, sin generarse demoras que pongan en riesgo el cumplimiento de la misma.

### Recomendación

- Tener en cuenta las disposiciones contenidas en el Decreto 1413 de 2017 que reglamenta el título III de la ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la ley 1753 de 2015 que establece el uso y goce de los servicios ciudadanos digitales, en el desarrollo de soluciones tecnológicas dirigidas a la ciudadanía.

## 3. Tercer Componente - Rendición de Cuentas

Se programaron once (11) actividades para este cuatrimestre, las cuales cuentan con un 100% de cumplimiento. Entre las actividades más relevantes se encuentra: **a)** construcción del Plan anticorrupción que se realizó con la participación de los funcionarios y contratistas y de la ciudadanía que deseo participar en el proceso, se realizó un cronograma para las mesas de trabajo y encuestas de participación para la elaboración del plan anticorrupción y de atención al ciudadano; **b)** construcción de la estrategia de racionalización de trámites, para el área de cesantías y la oficina de informática y sistemas que consiste en nuevo servicio de consulta en línea de saldo de cesantías para afiliados y entidades, que permitirá oportunidad y accesibilidad a la información por medio de la página web; **c)** construcción del plan de participación ciudadana y rendición de cuentas donde se evidencia estrategias de difusión, formas de participación, los mecanismos de participación, espacios de participación y canales de atención, cronograma de actividades para participación ciudadana 2018 y rendición de cuentas, **d)**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

la realización seis (6) programas radiales en este cuatrimestre, donde se divulga a los grupos de valor los trámites y seguimientos a las iniciativas propuestas para el 2018 (modelo de servicio, Centralización historia laboral, Proyectos PMO); d) el informe de la gestión de la vigencia anterior; e) la construcción del plan de capacitación 2018; f) el link de preguntas frecuentes en la página web se actualizó teniendo en cuenta las PQRSD que más solicitaron los ciudadanos entre abril y diciembre 2017 cuyo resultado arrojó “derechos de petición” y “solicitud de copias”; g) actualización de contenidos de la página web para este caso se tuvo en cuenta los RQ (Requerimientos) solicitados al área de Sistemas como soporte de evidencia de la realización de la actividad.

### Recomendaciones.

- Monitorear la estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad, teniendo en cuenta los tres elementos constitutivos del proceso de rendición de cuentas: información, diálogo e incentivos.
- Verificar continuamente el contenido del vínculo de transparencia y acceso a la información, con el fin de mantener actualizada la información en la página web.

### 4. Cuarto Componente - Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

Para este componente se establecieron seis (6) actividades, las cuales contaron con un 100% de cumplimiento. Se resalta **a)** actualización del procedimiento de PQRSD que tienen como finalidad recibir y tramitar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias instauradas por los grupos de interés asegurando la oportunidad de la respuesta en los términos definidos por la ley; **b)** Seguimiento a la iniciativa de diseño e implementación del modelo de servicio cuyo propósito es contar con mecanismos que permitan mejorar el servicio al ciudadano y realizar una adecuada rendición de cuentas, teniendo en cuenta las necesidades de nuestros grupos de valor para este seguimiento se evidencia productos como la caracterización de los grupos de valor, la identificación y elaboración de los mapas de interacción de este grupo; **c)** la posibilidad de implementar un chat en la página web como canal de comunicación es viable ya que de acuerdo a la oficina de Sistema e Informática, ésta implementación está contemplada dentro del proyecto de modernización de la intranet y la página web del FONCEP, lo que permitirá contar con más medios de comunicación para interactuar con el ciudadano; **d)** Se estableció un formato de evaluación y satisfacción de los ciudadanos teniendo en cuenta el medio o canal por donde realizó su trámite o servicio.

### Recomendaciones.

- Continuar con el monitoreo constante de la iniciativa de modelo de servicio, que busca mejorar la atención a nuestros ciudadanos de acuerdo a sus necesidades y expectativas.

## 5. Quinto Componente-Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

En el componente “Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información”, se plantearon once (11) actividades, dos (2) de ellas pertenecen a Gestión documental, que mediante comité de Gestión y desempeño del 27 de Abril fue aprobado su aplazamiento para el mes de Agosto de 2018, sin embargo revisando el **Plan Anticorrupción v2** publicado en la página web, se evidencia que no fue actualizada la fecha para estas dos acciones, quedando con la misma fecha programada en el mes de abril, así las cosas, verificando su cumplimiento se observó que una acción no se ejecutó y la otra relacionada con la publicación del “índice de información clasificada y reservada” a pesar que se ejecutó, está pendiente su actualización de acuerdo al informe de Transparencia emitido por la Oficina de Control Interno, por lo tanto de las once (11) actividades programadas, diez (10) se cumplieron en un 100% quedando el componente en 91% de avance . Dentro de las actividades que se resaltan son: **a)** publicación en la página web de los canales dispuestos por la entidad para PQRS, además se publicaron banners en la página web e intranet informando los canales de atención para el recibo de las PQRS ; **b)** elaboración de la lista de chequeo de la información de la ley de transparencia teniendo en cuenta el artículo 5o de la Ley 1712 de 2014, con el fin de realizar un mejor seguimiento de cómo va la entidad en proceso de Transparencia hacia la ciudadanía. **c)** creación de un procedimiento para la actualización de contenidos en la página web. **d)** elaboración de informes sobre quejas y reclamos, e) revisión y clasificación de los trámites de mayor impacto a racionalizar este año (inventario de trámites y OPA).

### Recomendaciones

- Continuar con el proceso de inscripción de trámites en el SUIT, ya que se evidencia un 11% de avance frente a lo programado para la vigencia, así como realizar acciones oportunas que permitan el registro y aprobación de la totalidad de los trámites de FONCEP antes del plazo establecido en el PAAC (diciembre de 2018).
- Revisar y actualizar el índice de información clasificada y reservada de acuerdo a las recomendaciones del informe de seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de Ley de Transparencia emitido por la Oficina de Control Interno.
- Tener en cuenta las decisiones tomadas por el Comité de gestión y desempeño, previo a la publicación de las modificaciones al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Se recomienda verificar continuamente el contenido del vínculo de transparencia y acceso a la información, con el fin de dar cumplimiento al principio de calidad de la información establecido en la Ley 1712 de 2014.

## 6. Componente - Iniciativas Adicionales

En este componente se plantearon cuatro (4) actividades para adelantar entre enero y abril de 2018, las cuales contaron con un **100%** de cumplimiento. Dentro de las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

actividades más relevantes son: **a)** conformación y capacitación de los gestores de integridad, **b)** construcción del Plan de Gestión de la Integridad (PGI) se tuvo en cuenta las siguientes fases: Alistamiento - Armonización y/o Actualización - Diagnóstico - Implementación - Seguimiento y Evaluación, de acuerdo a la guía de implementación código de integridad y al Decreto 118 de 2018.

Se observó que la entidad aplicó lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Distrital 118 de 2018 donde se estableció que el Plan de Gestión de la Integridad se incluyera en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad u organismo, como componente adicional que contribuyera a combatir y prevenir la corrupción.

El Plan de Gestión de la Integridad (PGI) en la fase de alistamiento hace referencia a la realización de mesas de trabajo, convocatoria, actualización del equipo de Gestores de Integridad, de acuerdo a lo estipulado en artículo 4 del Decreto Distrital 118 de 2018, así como la revisión y actualización de la resolución 50 del 29 de Marzo de 2017 "por la cual creó el grupo Gestores de Éticos del FONCEP 2017". Estas actividades están programadas para el mes de junio de 2018. Se evidenció que en el acta No.1 "reunión de Gestores de integridad" se indica que mientras surtan el proceso de convocatoria, seguirán como gestores de integridad las mismas personas que fueron dispuestas para el año 2017 mediante la Resolución mencionada.

## CONCLUSIONES

Los resultados del presente informe y las evidencias obtenidas, se refieren a la información remitida por los responsables de proceso y la registrada en el aplicativo VISION y no se hacen extensibles a otros soportes.

A partir de las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno para la realización del presente seguimiento, se observó que FONCEP dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el Decreto 124 de 2016 y en el documento "Estrategia para la construcción del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Versión 2", respecto a la elaboración, visibilización, monitoreo y seguimiento del PAAC y de riesgos de corrupción, no obstante, el sistema de control interno es susceptible de mejora, a partir de la implementación de las recomendaciones contenidas en el presente informe.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la Oficina de Control Interno procederá a publicar el presente informe en la página web del FONCEP, acompañado de los anexos que contienen el resultado puntual del seguimiento.

Un cordial saludo,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA  
Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Luisa Fernanda Puerta	Contratistas OCI	OCI
	Cesar Augusto Franco		
	Mary Luz Burgos Cuadros		
Revisó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe Oficina Control Interno	OCI
Aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe Oficina Control Interno	OCI

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.

## ANEXO 1

### Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018

Proceso	Nombre de la tarea	Fecha final planeada (Tarea)	Responsable (Tarea)	Total entregables (Tarea)	Descripción (Acción)
<b>1. Gestión del Riesgo de Corrupción</b>					
Evaluación Independiente	Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción Corte Diciembre 2017	17/ene/2018 17:34	Alexandra Yomayaza Cartagena	-Reporte de seguimiento Corte Diciembre	La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a la normatividad vigente y con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2018, remitió informe Final de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC (septiembre-diciembre 2017), en el cual se relaciona informe de seguimiento al mapa de Riesgos Corrupción. Este informe fue radicado ante la Dirección General el día 16 de enero de 2018. De igual forma se publicó en la página web: <a href="http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/185-seguimiento-paac.HTML">http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/185-seguimiento-paac.HTML</a> , el mapa de riesgos con su correspondiente seguimiento.
Planeación Estratégica	Actualización de la matriz de riesgos de corrupción de cada proceso	30/abr/2018 00:00	Diana Lorena Rodríguez		Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación durante el periodo adelantó actividades de actualización de los riesgos de corrupción la cual incluye la identificación, análisis y valoración de los mismos en la plataforma Suite Visión Empresarial en el módulo Gestión de Riesgos. Se evidenció mapa de riesgos con un total de 19 riesgos de corrupción asociados a los procesos, aprobados en Comité de Gestión de Desempeño en sesión del día 27 de abril de 2018. Este de igual forma se encuentran publicado en el portal web de la entidad como versión 2. <a href="http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/209-versi%C3%B3n-2.html">http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/209-versi%C3%B3n-2.html</a> Se recomienda que la actividad de monitoreo de los riesgos de corrupción se convierta en una actividad constante por parte de los responsables de proceso, para garantizar el ciclo de la gestión de riesgos.
Planeación Estratégica	Actualizar el inventario de factores internos y externos de los riesgos	30/abr/2018 00:00	Diana Lorena Rodríguez	-Inventario de factores internos y externos del FONCEP actualizado	Se evidenció inventario de Factores Internos y Externos de los Riesgos de Corrupción en la SUIT VISION EMPRESARIAL, herramienta que también es utilizada para la identificación, análisis, valoración, manejo y monitoreo de los riesgos. Estos factores son asociados a 75 causas y sus posibles controles (internas -69 y externas-6) identificadas en la matriz de riesgos de corrupción.
Planeación Estratégica	Publicar la matriz en la página web	30/abr/2018 00:00	Diana Lorena Rodríguez	-Publicación Página Web	A la fecha se encuentra publicado en el portal web de la entidad matriz PAAC 2018 tanto la versión preliminar como la versión 2. El Mapa de riesgos se encuentra en la hoja 2 con un total de 19 riesgos de corrupción asociados a los procesos, el cual puede ser consultado en el link: <a href="http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/209-versi%C3%B3n-2.html">http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/209-versi%C3%B3n-2.html</a> Se recomienda publicar la Matriz de Riesgos Corrupción como un archivo separado del PAAC, esto para permitir mayor visibilidad y facilidad al momento de consultarlo por parte de la ciudadanía y los organismos de control, en cumplimiento de lo establecido en el documento Estrategia para la construcción del Plan anticorrupción y atención al ciudadano versión 2.
Planeación Estratégica	Revisar y actualizar el manual para la gestión del riesgo, si lo requiere	30/abr/2018 17:47	Diana Lorena Rodríguez	-Manual de Gestión del Riesgo actualizado	De acuerdo al seguimiento realizado se pudo establecer que se adelantaron actividades de actualización del Manual de Gestión del Riesgo de la Entidad, este documento definitivo fue presentado ante Comité Directivo para su correspondiente aprobación, no obstante se encuentra pendiente la aprobación de Junta Directiva del mes de Mayo 2018. Se evidencia reporte de avance, Manual de Gestión del Riesgo actualizado y borrador del acuerdo en la herramienta interna SUIT VISION EMPRESARIAL - VISION. Se recomienda cargar en el aplicativo VISION la evidencia de la aprobación por parte de la Junta Directiva y realizar la socialización entre funcionarios y contratistas de FONCEP.
<b>2. Racionalización de Trámites</b>					
Administración de Cesantías	Racionalización: Trámite Pago de cesantía del FONCEP	31/dic/2018 00:00	Nestor Hermida	-Validación de datos a través de medios tecnológicos	Como evidencia de lo anterior se ha entregado por parte del área de Cesantías las actas de reunión donde se ha adelantado la gestión para virtualizar el trámite de consulta de los valores de cesantías para cada uno de los afiliados, los cronogramas para la entrega de los resultados, los documentos implementados para el proyecto gel, y las evidencias fotográficas de las pruebas piloto que se han llevado por parte del área SE ANEXAN LAS ACTAS DE REUNIÓN
<b>3. Rendición de Cuentas</b>					
Servicio al Ciudadano	Actualizar el formato de encuesta de percepción por cada evento de rendición de cuentas	30/abr/2018 00:00	Julio Mario Salazar Restrepo		Se evidencia en la Plataforma VISION el formato actualizado "Formato Encuesta eventos de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas" FOR-GSC-SCI001 V2 del 26 de abril. el formato se actualizó con las dos áreas involucradas la oficina Asesora de planeación y comunicaciones y servicio al ciudadano. Cumplida la acción.
Servicio al Ciudadano	Revisar y actualizar opción de Preguntas frecuentes según consultas de usuarios	30/abr/2018 00:00	Diana Cristina Orjuela		Se adjuntan los siguientes documentos: 1. Informe PQRSD a partir del segundo trimestre del año 2017 a diciembre del 2017 2. Tabulación de las mayores solicitudes realizadas por los ciudadanos 3. Informe preguntas frecuentes
Servicio al Ciudadano	Socializar el formato junto con conceptos básicos de rendición de cuentas	30/abr/2018 00:00	Julio Mario Salazar Restrepo	-Presentaciones o ayudas audiovisuales	1. Se evidencia Formato Código: FOR-GSC-SCI001 Eventos de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas - FONCEP Versión: 002, en el aplicativo VISION 2. Se socializa mediante correo electrónico del 30 de Abril de 2018 - Directivos, responsables de área, Funcionarios, Asesores, Contratistas 3. Actividad cumplida

Servicio al Ciudadano	Actualización de contenidos de la Página Web	30/abr/2018 00:00	Diana Cristina Orjuela	-Publicaciones Página Web	<p>Para la actualización de página web se evidencia que durante el primer trimestre de 2018 se realizaron RQ (Requerimientos) solicitados al área de Sistemas con el fin de actualizar los contenidos de la página web.</p> <p>Cumplida la acción</p> <p>Recomendación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar permanentemente la verificación del contenido del vínculo de transparencia y acceso a la información, a efectos de cumplir con la normatividad.</li> <li>2. Verificar permanentemente que la información publicada se encuentra actualizada</li> </ol>
Servicio al Ciudadano	Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018 (Diagnóstico/ Planeación)	30/abr/2018 08:30	Julio Mario Salazar Restrepo	-Registros de participación: Convocatoria -Registros de participación: Observaciones -Registros de participación: Respuestas a observaciones -Registros de participación: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	<p>CONVOCATORIA: Evidencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evidencias correo Electrónico del 19 de Enero de 2018</li> <li>2. convocatoria Participa en la construcción de nuestro Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado el 19 de Enero 2018</li> <li>3. convocatoria 3 por la página web: Participe en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el 2018.</li> </ol> <p>OBSERVACIONES Se evidencia que las Observaciones se realizaron mediante "Encuesta de participación para la elaboración del plan anticorrupción y de atención al ciudadano"</p> <p>El resultado del ejercicio, se adjunta la versión 1 del PAAC 2018</p> <p>Durante los mismas revisiones se dieron respuesta a las observaciones y se acogieron las acciones propuestas por los participantes, Se adjuntan las presentaciones, así como la presentación al comité SIG en dónde se acogen dichas observaciones. Se evidencia tres (3) meses de trabajo para la construcción del PAAC, y una presentación.</p>
Servicio al Ciudadano	Construcción del Plan de Capacitaciones 2018	30/abr/2018 00:00	Lina Marcela Melo rodriguez	-Registros de participación: Convocatoria -Registros de participación: Observaciones -Registros de participación: Respuestas a observaciones -Registros de participación: Plan de Capacitaciones 2021	<p>Acta No1 . Del Comité Institucional) de Gestión y Desempeño MIPG del 20 de abril de 2018 , se realizó la presentación del Plan de Capacitación .</p> <p>Identificación Necesidades de Capacitación por Proceso aplicada en el 2018: Aplicación, Tabulación y Análisis de la encuesta aplicada a los líderes de proceso en FONCEP de manera virtual y profundizada en reunión con sus equipos de trabajo. Formulario de Google enviado por correo electrónico por la Jefe del Area de Talento Humano en el mes de Abril, con el link <a href="https://docs.google.com/forms/d/1CfALns7727Bbn9fhQF5fTc9RxAViON-AVVWuFXpcDY/edit">https://docs.google.com/forms/d/1CfALns7727Bbn9fhQF5fTc9RxAViON-AVVWuFXpcDY/edit</a></p>
Servicio al Ciudadano	Construcción del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	30/abr/2018 00:00	Diana Cristina Orjuela	-Registros de participación: Convocatoria -Registros de participación: Observaciones -Registros de participación: Respuestas a observaciones -Registros de participación: Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	<p>Se realizó la convocatoria a través de distintos canales como Página Web y Redes Sociales para externos, Intranet y Correo Electrónico para internos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencias correo Electrónico del 19 de Enero de 2018</li> <li>• convocatoria Participa en la construcción de nuestro Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado el 19 de Enero 2018</li> <li>• convocatoria 3. por la página web: Participe en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano " Iniciamos la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el 2018.</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El día 25 de enero de 2018 se realizaron las mesas de trabajo con las partes interesadas del FONCEP, para la construcción colaborativa del PAAC 2018. Se realizó una mesa de trabajo por cada componente del PAAC, en dónde se usaron esos espacios para construir planes y estrategias, en cuanto al Componente 3 Rendición de Cuentas se construyó el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2018. Se adjunta Plan. Se adjuntan       <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Piezas gráficas y mailling de convocatoria para la actividad</li> <li>2. plan de participación ciudadana y rendición de cuentas</li> </ol> </li> </ol>
Servicio al Ciudadano	Construcción Estrategia de Racionalización de trámites	30/abr/2018 00:00	Julio Mario Salazar Restrepo	-Registros de participación: Convocatoria -Registros de participación: Observaciones -Registros de participación: Respuestas a observaciones -Registros de participación: Estrategia de Racionalización de trámites	<p>Se evidencian mesas de trabajo de los días 24,25 y 26 de enero de 2018 con las partes interesadas , para la construcción del PAAC 2018 por cada componente de igual forma se aprovecharon estos espacios para la construcción de planes y estrategias adicionales</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros de participación: ConvocatoriaSe realizó la convocatoria a través de distintos canales como Página Web y Redes Sociales para externos, Intranet y Correo Electrónico para internos.</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evidencias correo Electrónico del 19 de Enero de 2018</li> <li>2. convocatoria Participa en la construcción de nuestro Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado el 19 de Enero 2018</li> <li>3. convocatoria 3. Por la página web: Participe en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el 2018, que busca:</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros de participación: Estrategia de Racionalización de trámites</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta 1: Estrategia de racionalización de tramites "Estructuración de la estrategia de racionalización de tramites en el SUIT</li> </ol>
Servicio al Ciudadano	Participar en la Audiencia de Rendición de Cuentas Sectorial o de la Alcaldía	30/abr/2018 00:00	Julio Mario Salazar Restrepo	-Registros de participación	<p>Se programa la audiencia de Rendición de Cuentas de la Alcaldía en dónde se convoca al Director, Rubén Junca, quien delega a Juan Carlos Hernández como asistente, junto con Diana Cristina Orjuela. Se realiza el 21 de marzo en el Colegio La Felicidad (localidad de Fontibón). se evidencias correos electronicos .</p>
Servicio al Ciudadano	Programa de Radio - Foncep al Aire (Primer Cuatrimestre)	30/abr/2018 18:15	Diana Cristina Orjuela		<p>Se evidencia la realización de seis programas radiales -Foncep al aire en el primer cuatrimestre 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa 5 de Febrero de 2018-Talento Humano</li> <li>• Programa 19 de Febrero de 2018- Modelo de Servicios</li> <li>• Programa 5 de Marzo de 2018- Cesantías</li> <li>• Programa 2 de Abril de 2018- Centralización Historia Laboral</li> <li>• Programa 16 de Abril de 2018 -Proyecto PMO</li> <li>• Programa 30 de Abril de 2018-Balance General</li> </ul>
Servicio al Ciudadano	Publicación del informe de gestión del año 2017	30/abr/2018 00:00	Diana Cristina Orjuela		<p>El informe de gestión del año 2017 se encuentra en el siguiente link : <a href="http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/informe-de-gestion/category/27-informes-de-gestion.html">http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/informe-de-gestion/category/27-informes-de-gestion.html</a></p> <p>Se evidencia 2 RQ solicitando la publicación del informe (6 de Febrero de 2018 y 06 de Abril de 2018)</p>

#### 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Gestión de Comunicaciones	Divulgar la dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las PQRS	30/abr/2018 00:00	Diana Cristina Orjuela	-Cápsulas informativas	<p>1. Se evidencia Circular No. 002 "ATENCIÓN CLIENTE EXTERNO" donde menciona en el numeral 1 "El área encargada de la atención y comunicación directa con el cliente externo es únicamente "Servicio al Ciudadano". y en su numeral 3 "Queda restringido para las áreas diferentes a "Servicio al Ciudadano" tener relación directa o entregar información al cliente externo sin que medie solicitud e intervención del área competente (servicio al ciudadano) quien llevara un control de las respuestas o informaciones emitidas"</p> <p>2. Se divulga Circular No. 002 "ATENCIÓN CLIENTE EXTERNO", a los funcionarios y contratista por medio de correo (19 de Abril de 2018), para su conocimiento.</p> <p>3. Se divulga Circular No. 002 "ATENCIÓN CLIENTE EXTERNO", a los funcionarios y contratista INTRANET DIVULGACIÓN CIRCULAR 002</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión Institucional</li> <li>Circulares Internas</li> <li>Circular Interna No. 2 de 2018</li> </ul> <p>4. Se remite correo electrónico, Twitter, Facebook, (mailing externo) a sus clientes externos (16 de Abril de 2018), para su conocimiento.</p> <p>Cumplida</p>
Gestión de Comunicaciones	Evaluar la viabilidad de implementar un chat en la página web como canal de comunicación	30/abr/2018 00:00	Diana Cristina Orjuela	-Autodiagnóstico de espacios físicos	<p>1. Se evidencia Comunicación ID 201071 del 13 de Abril de 2018, de la Oficina de Comunicaciones a la Oficina de Informática y sistemas donde solicita concepto técnico, operativo y de soporte para evaluar la posibilidad de implementar el CHAT de la Entidad para que sea administrado como un nuevo canal de comunicación de la parte de Servicio al Ciudadano.</p> <p>2. Respuesta de la Oficina de Informática y Sistemas (correo electrónico) donde menciona que si es viable tener este canal de comunicación. Esta implementación está contemplada dentro del proyecto de modernización de la intranet y de la página web del FONCEP.</p> <p>Cumplida la actividad</p> <p>Recomendación</p> <p>1. Tener en cuenta lo solicitado por la Oficina de Sistemas, en el sentido de Informar los tiempos estimados de implementación para ajustar con el plan de modernización.</p>
Planeación Estratégica	Divulgar a los funcionarios las actividades que se adelantan en las iniciativas de la entidad C.Abr	30/abr/2018 19:34	Diana Lorena Rodríguez		<p>Se realiza divulgación a funcionarios de las iniciativas a través de los programas de FONCEP al Aire:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa 19 de febrero - Modelo de Servicio - Julio Mario Salazar</li> <li>-Programa 02 de abril - Centralización Historial Laboral - Jorge Triana</li> <li>-Programa 16 de abril - Proyectos PMO - Lorena Rodríguez</li> </ul> <p>*Se realiza divulgación a funcionarios a través del evento Festival de Cine FONCEP del 30 de abril, se realizó la presentación de las iniciativas Razonabilidad del Pasivo Pensional y Centralización de la Historia Laboral Distrital, siendo un evento abierto a todas las partes interesadas del FONCEP.</p> <p>EVIDENCIAS</p> <p>*Galería de fotos: &lt;a href="http://intranet.foncep1.gov.co/index.php/fotos/rendicion-de-cuentas-interna-1era-entrega#galeria-91" type="Reference"&gt;http://intranet.foncep1.gov.co/index.php/fotos/rendicion-de-cuentas-interna-1era-entrega#galeria-91&lt;/a&gt;</p> <p>*&lt;a href="http://icaro/visionempresarial/base/attachment?soa=1&amp;attId=26885" type="Reference"&gt;Asistencia Festival - Pensionados.pdf&lt;/a&gt;</p> <p>*Transmisión en vivo Redes Sociales - Facebook.PNG</p> <p>*Programas radiales</p>
Planeación Estratégica	Seguimiento a la iniciativa Diseño e implementación del Modelo de Servicio 1er Cuatrimestre	30/abr/2018 00:00	Alejandra Paola Suarez Franco OAP	-Reporte de seguimiento de la iniciativa	<p>Se evidencia seguimiento a la iniciativa Diseño e implementación del Modelo de Servicio 1er Cuatrimestre- reporte informe de la iniciativa IQ Exportada de la herramienta SVE Planes. se evidencia un porcentaje de cumplimiento del 96,09%</p>
Servicio al Ciudadano	Establecer un mecanismo de evaluación de los canales de atención en calidad y oportunidad	30/abr/2018 00:00	Diana Cristina Orjuela		<p>1. Se elabora el Formato de evaluación para canales Código: FOR-GSC-SCI002- encuesta de Satisfacción Versión: 001.</p> <p>2. Este formato de evaluación y satisfacción de los ciudadanos tiene en cuenta el medio o canal por donde realizo su trámite o servicio.</p> <p>Los canales que se evalúan son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Front1</li> <li>Front2</li> <li>Notificaciones</li> <li>Callcenter</li> <li>Supercade</li> </ol> <p>Con este método se está midiendo la satisfacción del ciudadano frente a los diferentes canales que ofrece la entidad y se da una evaluación de cómo vamos en términos de calidad y oportunidad frente a nuestros servicios</p>
Servicio al Ciudadano	Revisar y, si se requiere, actualizar el procedimiento de atención de PQRS	30/abr/2018 00:00	Diana Cristina Orjuela	-Documentación actualizada del proceso de atención de PQRS	<p>Se evidencia en el aplicativo VISION, la actualización del procedimiento "PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y RESPUESTA DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS - PQRS" PDT-GSC-SCI001 del 30 de abril de 2018.</p> <p>* Tarea cumplida.</p>

## 5. Transparencia y Acceso de la Información

Gestión de Comunicaciones	Divulgar a través de los medios disponibles los canales dispuestos para el recibo de peticiones	30/abr/2018 00:00	Diana Cristina Orjuela		<p>1. Se evidencia la publicaron banners en la página web e intranet informando los canales de atención.</p> <p>2. Se evidencia la publicación permanente de los Canales de Atención PQRS en la página web <a href="http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/transparencia/canales-de-atencion-sdqs.html">http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/transparencia/canales-de-atencion-sdqs.html</a></p> <p>3. Adicional la divulgación para el recibo de peticiones se realizó a través de la página web en la sección portafolio de servicio en el siguiente link <a href="http://www.foncep.gov.co/images/documentos/portafoliodeservicios1.pdf">http://www.foncep.gov.co/images/documentos/portafoliodeservicios1.pdf</a></p>
Gestión de Comunicaciones	Elaborar lista de chequeo de la información de la Ley de Transparencia	30/abr/2018 00:00	Diana Cristina Orjuela		<p>Se evidencia la elaboración del formato lista de chequeo de información de la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) , como insumo para observar cómo va la entidad en el proceso de Transparencia hacia la ciudadanía, se anexa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Lista de Chequeo en formato Excel por parte del área de Comunicaciones. (formato Excel-Ley de transparencia)</li> <li>Se realiza modificaciones de diseño en la sección Transparencia y Acceso a la información para un mejor orden y funcionamiento.</li> </ol> <p>Link: <a href="http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/transparencia.html">http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/transparencia.html</a></p>

Gestión Comunicaciones	de Establecer un mecanismo o procedimiento para la actualización de contenidos en página web	30/abr/2018 00:00	Diana Cristina Orjuela	-Procedimiento de actualización de página web actualizado	<p>1. Se evidencia procedimiento de actualización página Web e Intranet CÓDIGO: PDT-GIN-GCO001</p> <p>2. Formato solicitud creación o actualización en Página web o Intranet Código: FOR-GIN-GCO002</p> <p>Se evidencia socialización de los documentos mediante correo electrónico el 30 de Abril de 2018 a Directivos, Funcionarios, Asesores, Contratistas</p> <p>*Cumplida la actividad</p>
Gestión Comunicaciones	de Publicar en el portal Web información sobre los canales dispuestos por la Entidad para PQRS	30/abr/2018 00:00	Diana Cristina Orjuela	-Publicaciones Página Web	<p>1. Se evidencia pantallazos de las publicaciones que se han realizado en la página web sobre los canales dispuestos por la entidad para PQRS, adicional se divulgan en el icono de Portafolio de servicios <a href="http://www.foncep.gov.co/images/documentos/portafoliodeservicios1.pdf">http://www.foncep.gov.co/images/documentos/portafoliodeservicios1.pdf</a>.</p> <p>2. También se socializan en el siguiente link: <a href="http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/transparencia/canales-de-atencion-sdqs.html">http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/transparencia/canales-de-atencion-sdqs.html</a></p>
Gestión Comunicaciones	de Validar el acto administrativo (resolución o circular) de la aprobación de:	30/abr/2018 00:00	Julio Mario Salazar Restrepo		Mediante correo electrónico la oficina asesora de Planeación el asesor recibe resultados de la validación del acto administrativo realizada por el asesor de la OAP encargado del PAAC, en dónde se evidencian mejoras a realizar en los documentos: Registro de Activos de Información, Índice de Información Clasificada y Reservada y Esquema de Publicación de Información.
Gestión Comunicaciones	de Validar en web la publicación de la siguiente información	30/abr/2018 00:00	Diana Cristina Orjuela		<p>La oficina de Comunicaciones validó en la página web la publicación de la siguiente información</p> <p>1. El registro de Activos de Información: "En la página web su nombre es Inventario de Activos de Información, la información está allí pero se tiene que actualizar (Anexo tabla de Excel activos de información)"</p> <p>2. El índice de Información Clasificada y Reservada: "En la página web su nombre es Tabla de Control de Acceso, se requiere cambiar su nombre a lo que dicta la ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información) y en conformidad realizar un archivo donde se observe la información clasificada y reservada que está en el archivo Tabla de control de Acceso"</p> <p>3. El esquema de Publicación de Información: "Se encuentra la circular del Esquema de Publicación publicada en la página web, sección transparencia, botón Instrumentos de Gestión de Información Pública"</p> <p>RECOMENDACIÓN.</p> <p>1. Se recomienda socializar los aspectos encontrados a los responsables para su actualización y mejoramiento de la información.</p> <p>2. Realizar permanentemente la verificación del contenido del vínculo de transparencia y acceso a la información, a efectos de cumplir con la normatividad</p> <p>3. Verificar permanentemente que la información publicada y actualizada</p>
Gestión Documental	Revisar, actualizar y publicar el índice de Información Clasificada y Reservada	31/ago/2018 00:00	Ana Dilfa Pardo Suarez	-Índice de Información Clasificada y Reservada -Publicación Página Web	<p>se evidencia en la pagina web la publicación el índice de Información Clasificada y Reservada.</p> <p>Se recomienda: revisar y actualizar el índice de información clasificada y reservada de acuerdo a las recomendaciones del informe de TRANSPARENCIA emitido por la Oficina de Control Interno</p>
Gestión Documental	Revisar o elaborar el acto administrativo del índice de Información Clasificada y Reservada	30/abr/2018 00:00 (*)	Ana Dilfa Pardo Suarez	-Acto Administrativo Índice de Información Clasificada y Reservada	Se observó que en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano publicado en la página web del FONCEP, se estableció como fecha de terminación de esta actividad el 30 de abril de 2018, razón por la cual se da por incumplida esta actividad en el seguimiento del corte de abril de 2018. Se evidenció que el Comité de Gestión y Desempeño reunido el 27 de abril de 2018, aprobó el cambio de fecha para el 31 de agosto de 2018, teniendo en cuenta las justificaciones presentadas por el responsable de su ejecución, no obstante no fue incluido dicho ajuste en el documento publicado, sino en el aplicativo interno VISION.
Servicio al Ciudadano	Clasificar según importancia los trámites de mayor impacto a racionalizar para el año	30/abr/2018 00:00	Julio Mario Salazar Restrepo	-Inventario de trámites y OPA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidencia la revisión y validación del Inventario de trámites y otros procedimientos administrativos, de las cuales se generaron varias observaciones de su estado actual, y se clasificaron según la importancia los trámites de mayor impacto a racionalizar este año.</li> <li>Se evidencia acta No.1 Estrategias de racionalización de trámites 2018 (Se anexa acta donde se realizó dicha estrategia y fue incluida en la SUT)</li> <li>Cumplida la Actividad</li> </ul> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>1. Se evidencia el inventario de tramites y Otros procedimientos Administrativos, sin embargo la Oficina de control interno recomienda especial atención en este tema, ya que se evidencia que no hay suficiente avance en la inscripción de trámites, por lo tanto se sugiere tomar las medidas y recursos necesarios para agilizar su desarrollo. Corte a mayo de 2018 se encuentra (11%) .</p>
Servicio al Ciudadano	Elaborar informes sobre las quejas y reclamos 1er trimestre	30/abr/2018 00:00	Diana Cristina Orjuela	-Informe de seguimiento de quejas y reclamos	<p>1. Se evidencian la elaboración de los informes sobre las quejas y reclamos en el primer trimestre. en el siguiente link <a href="http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/transparencia/informes-sdqs.html#informes-mensuales-pqrs">http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/transparencia/informes-sdqs.html#informes-mensuales-pqrs</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de Gestión enero 2018</li> <li>Informe de Gestión Febrero 2018</li> <li>Informe de Gestión Marzo 2018</li> </ul>
Servicio al Ciudadano	Revisar y validar los trámites, procesos y procedimientos administrativos de la Entidad	30/abr/2018 00:00	Julio Mario Salazar Restrepo	-Inventario de trámites y OPA	<p>1. Se evidencia la revisión y validación del Inventario de trámites y otros procedimientos administrativos, de las cuales se generaron varias observaciones de su estado actual.</p> <p>2. Cumplida la Actividad</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>1. Se evidencia el inventario de tramites y Otros procedimientos Administrativos, sin embargo la Oficina de control interno recomienda especial atención en este tema, ya que se evidencia que no hay suficiente avance en la inscripción de trámites, por lo tanto se sugiere tomar las medidas y recursos necesarios para agilizar su desarrollo. Corte a mayo de 2018 se encuentra (11%) .</p>

## 6. Iniciativas Adicionales

Gestión del Talento Humano	Conformación y capacitación al grupo de los Gestores Éticos	30/abr/2018 00:00	Lina Marcela Melo rodriguez	-Documento de conformación y registros de capacitación	Se evidencia capacitación capacitación La Secretaría General - Alcaldía de Bogotá, D.C., con relación a la SOCIALIZACIÓN IMPLEMENTACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD La socialización de las orientaciones para que las entidades distritales adopten e implementen el Código de Integridad del Servicio Público que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, adoptado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017.  En el acta No.1 "reunión de Gestores de integridad" menciona que mientras surtan el proceso de convocatoria seguirán como gestores de integridad las mismas personas que fueron dispuestas para el año 2017.
Gestión del Talento Humano	Construcción del Plan de Gestores Éticos del año	30/abr/2018 00:00	Lina Marcela Melo rodriguez	-Plan de trabajo Gestores Éticos	se evidencia acta No. 1 se presenta la construcción del Plan de Gestión de integridad que contempla las fases de fases: Alistamiento - Armonización y/o Actualización - Diagnóstico - Implementación - Seguimiento y Evaluación
Gestión del Talento Humano	Análisis y presentación de resultados	20/abr/2018 17:00	Ruben Guillermo Junca Mejia	-Presentación de resultados	mediante acta 1 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG, se presenta los resultados de las mesas de trabajo " Plan de gGestión de Integridad.
Gestión del Talento Humano	Revisión de material con equipo de trabajo	19/abr/2018 08:00	Lina Marcela Melo rodriguez	- - REGISTROS DE ASISTENCIA DE SESIONES DE TRABAJO	Se han realizado sesiones de trabajo para revisar el código de integridad, los valores adoptados por la entidad, la normatividad aplicable, el material existente como guías y herramientas pedagógicas e identificar demás planes y programas que desarrolla la identidad y que se articulan con el plan de gestión de la integridad. SE

**Mapa de Riesgos Corrupción 2018 - FONCEP - ANEXO 2.**

RIESGOS CORRUPCIÓN						
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión del Servicio al Ciudadano	<a href="#">Inexistencia o falta de divulgación de canales de reporte de denuncia interna y externa</a>	Inexistencia o falta de divulgación de canales de reporte de denuncia interna y externa	Seguimiento a la gestión de la Entidad y del Sector en cuanto a los tiempos de atención al ciudadano  Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.	Zona de Riesgo Alta	La efectividad de los controles se evaluará en los seguimientos que realice la OCI en los meses de julio y diciembre de 2018, de acuerdo con el Plan anual de auditorías aprobado para la vigencia 2018.	Se evidencia en la página web, el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, que es una herramienta virtual por la cual se podrá interponer quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, felicitaciones, denuncias por corrupción, que puedan afectar los intereses de la comunidad, con el objeto de que las entidades Distritales emitan una respuesta oportuna, o den inicio a una actuación administrativa según sea el caso.  Se observó que se cuenta con un acceso directo a la plataforma SDQS mediante la cual actualmente existe una interfaz con el aplicativo SIGEF, este se utiliza para realizar recepción de denuncias por actos de corrupción.  Durante el primer cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 204633 del 30 de abril de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.
Gestión del Servicio al Ciudadano	<a href="#">Presentar conductas u ofrecer acuerdos indebidos por parte del servidor público, hacia el ciudadano</a>	Lesión a la imagen, la credibilidad, la transparencia y la probidad de la entidad. Investigaciones disciplinarias			Resultado de la revisión realizada al mapa de riesgos de corrupción que se encuentra publicado en la página web de la entidad y una vez efectuado el seguimiento en la herramienta interna VISION, el riesgo a la fecha se encuentra en la etapa de identificación por lo tanto no se evidencian controles de mitigación.	El riesgo a la fecha se encuentra en la etapa de identificación. No se evidencian controles de mitigación por lo tanto no se reportan acciones adelantadas al respecto.  Se <b>recomienda</b> adelantar las etapas de valoración y monitoreo, para garantizar una adecuada gestión del riesgo, que permita evitar su ocurrencia.
Gestión del Servicio al Ciudadano	<a href="#">Omisión de PQRS reportadas por las partes interesadas</a>	Incumplimiento normativo Lesión a la imagen, la credibilidad, la transparencia y la probidad de la entidad.	Publicación de los informes de gestión de la Entidad y del Sector (Cantidad de PQRS presentadas y tiempos de respuesta)  Sistematización de la recepción de PQRS a través de SIGEF y SDQS	Zona de Riesgo Alta	La efectividad de los controles se evaluará en los seguimientos que realice la OCI a la gestión de PQRS, en los meses de julio y diciembre de 2018, de acuerdo con el Plan anual de auditorías aprobado para la vigencia 2018.	Se evidenció en el portal web de la entidad los informes de gestión correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2018, documentos en los cuales se relacionan la cantidad de solicitudes radicadas y contestadas a los ciudadanos.  Teniendo en cuenta lo presentado en el informe de gestión del mes de marzo de 2018, la entidad presentó un cumplimiento del 98% en atención de peticiones.  Durante el primer cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 204633 del 30 de abril de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.
Planeación Estratégica	<a href="#">Asignación de recursos públicos para necesidades inexistentes o sobrevaloradas</a>	Investigaciones disciplinarias Pérdidas económicas Malversación de recursos públicos. Pérdida de imagen Procesos legales (demandas, disciplinarios)	Aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación del FONCEP  Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.	Zona de riesgo alta	La efectividad de los controles la evaluará la OCI en la auditoría a la ejecución presupuestal, plan de contratación y contratación de en los meses de mayo y noviembre de 2018, de acuerdo con el Plan anual de auditorías aprobado para la vigencia 2018.	Se evidencia el seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación del FONCEP. El Plan Anual de Adquisiciones fue aprobado mediante Comité de Contratación y registrado y publicado en el Sistema SECOPI II y sus actualizaciones se encuentran publicadas en la página web del FONCEP, en cumplimiento a la Ley de Transparencia.  Durante el primer cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 204633 del 30 de abril de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.
Gestión Financiera	<a href="#">Manipulación o alteración de las órdenes de pago a terceros</a>	Manipulación o alteración de las órdenes de pago a terceros	Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.  Designación de supervisores e interventores con obligaciones y responsabilidades con el fin de que en la materia de contratos verifiquen el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contractuales.  Radicación en siguef	Zona de riesgo extrema	La efectividad de los controles la evaluará la OCI en la auditoría a la gestión de tesorería que se realice en el mes de junio de 2018, de acuerdo con el Plan anual de auditorías aprobado para la vigencia.	Se adjuntó como evidencia por parte del responsable del proceso documentos seleccionados de una muestra aleatoria.  La Oficina de Control Interno tiene programado en su Plan anual de auditorías, realizar auditorías y seguimientos a la gestión de Tesorería y la gestión contractual, entre los meses de mayo y junio, para determinar la adecuada gestión de los riesgos asociados.  Durante el primer cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 204633 del 30 de abril de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.
Gestión del Talento Humano	<a href="#">Adulteración en los procesos de vinculación de personal</a>	Adulteración en los procesos de vinculación de personal	Formato de identificación de cumplimiento de requisitos para nombramiento, firmado por la responsable del área de talento humano  Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.	Zona de Riesgo Alta	Se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2018, la OCI realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con austeridad del gasto y se evidenció en desarrollo del componente de administración de personal, que se realizó un nombramiento con el cumplimiento de los requisitos, aplicando el formato que se dispuso como control, el cual está publicado en el aplicativo VISION.  Durante el primer cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 204633 del 30 de abril de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.

Mapa de Riesgos Corrupción 2018 - FONCEP - ANEXO 2.						
RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO	
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión del Talento Humano	<a href="#">Alteración en la liquidación de los pagos de nómina de los funcionarios</a>	Alteración en la liquidación de los pagos de nómina de los funcionarios	Revisión por muestreo de la liquidación de nómina Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.	Zona de Riesgo Moderada	Se observó que el control se encuentra documentado y se está aplicando. Se realizará verificación de la efectividad del control en el seguimiento del corte de agosto de 2018.	Se observó que en la plataforma VISION se encuentra el procedimiento Liquidación y Pago de Nómina con Aportes al Sistema de Seguridad Social. PRGTH08-06 del 2014, el cual involucra el control establecido. Se evidenció control realizado a las novedades de la Liquidación de la Nómina, los cuales se realizan mediante actividades de revisión cruce de novedades y valores generados. Durante el primer cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 204633 del 30 de abril de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el período evaluado.
Gestión del Talento Humano	<a href="#">Adulteración de las certificaciones laborales</a>	Adulteración de las certificaciones laborales	Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital. Revisión aleatoria de los documentos fuente de la certificación (nóminas y/o hojas de vida)	Zona de Riesgo Extrema	Se observó que el control se está aplicando. Se realizará verificación de la efectividad del control en el seguimiento del corte de diciembre de 2018.	Se observó que en la plataforma VISION se encuentra el formato FOR-GSI-GTH018. Se evidenció control realizado a las novedades de la Liquidación de la Nómina, los cuales se realizan mediante actividades de revisión cruce de novedades y valores generados. Durante el primer cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 204633 del 30 de abril de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el período evaluado.
Gestión de Servicios TI	<a href="#">Pérdida, manipulación o adulteración de los activos de información de la entidad</a>	Desconocimiento de la realidad en los activos de información	Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital. Aplicación de procesos y procedimientos del proceso de Gestión de Servicios de Información		La efectividad de los controles la evaluará la OCI en los seguimientos que se realicen a las disposiciones de Gobierno en Línea que se realizará en el mes de junio de 2018, de acuerdo con el Plan anual de auditorías aprobado para la vigencia.	No se evidenció reporte de monitoreo para el periodo objeto de seguimiento. De conformidad con la comunicación ID 204633 del 30 de abril de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el período evaluado.
Gestión de Operaciones Financieras	<a href="#">Manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias</a>	Manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias	Validación de los archivos planos para pago contra los archivos del área solicitante. Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.	Zona de riesgo extrema	La efectividad de los controles la evaluará la OCI en los seguimientos que se realicen en desarrollo del modelo de evaluación integral y en la auditoría a la gestión de tesorería que se realizará en el mes de junio de 2018, de acuerdo con el Plan anual de auditorías aprobado para la vigencia.	Resultado de la revisión realizada al mapa de riesgos de corrupción que se encuentra publicado en la página web de la entidad y una vez efectuado el seguimiento en la herramienta interna VISION, el riesgo a la fecha se encuentra identificado en el mapa de riesgos pero no se encuentra identificado en la herramienta VISION por lo tanto no se evidencian controles de mitigación. Se <b>recomienda</b> adelantar la etapas de valoración y monitoreo, para garantizar una adecuada gestión del riesgo, que permita evitar su ocurrencia. Durante el primer cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 204633 del 30 de abril de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el período evaluado.
Gestión de Comunicaciones	<a href="#">Bajos niveles de publicación, calidad y autenticidad de la información de la Entidad en los canales obligatorios de comunicación</a>	Incumplimiento a la Ley de transparencia 1712 Desconocimiento de la entidad y su gestión por parte del ciudadano	Revisión anual de los requerimientos de la Ley de Transparencia 1712 con la información mínima a publicar. Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.	Zona de Riesgo Alta	El control establecido no es adecuado, debido a la periodicidad establecida.	La OCI realiza trimestralmente seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Transparencia e informa sus resultados al área de Comunicaciones. Se han identificado deficiencias en la información publicada, las cuales han sido corregidas por los responsables. Se <b>recomienda</b> revisar el riesgo identificado, ya que se trata de un riesgo de proceso y no de corrupción.
Gestión de Control Interno Disciplinarios	<a href="#">Existencia de fallos que favorezcan a personas en particular.</a>	Falta de credibilidad Sanciones Disciplinarias	Revisión jerárquica de los expedientes y de la normatividad interna		La efectividad del control la evaluará la OCI en el seguimientos a las disposiciones vigentes para el ejercicio del control interno disciplinario que se realizará en el mes de junio de 2018, de acuerdo con el Plan anual de auditorías aprobado para la vigencia.	Se observó que en el período evaluado se han iniciado <b>20</b> procesos disciplinarios. En el seguimiento que realice la OCI en el mes de junio de 2018 se verificará la efectividad y suficiencia del control establecido. Durante el primer cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 204633 del 30 de abril de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el período evaluado.

Mapa de Riesgos Corrupción 2018 - FONCEP - ANEXO 2.							
RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO		
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	
Gestión Contractual	<a href="#">Ofrecimiento y pago de sobornos a funcionarios públicos para favorecer a contratistas</a>	Estudios previos superficiales o manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. Afectación a la imagen de la entidad. Falta de credibilidad. Incumplimiento de las especificaciones. Sanciones. Incumplimiento a las metas de la organización.	Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.	Zona de Riesgo Extrema	La efectividad de los controles la evaluará la OCI en la verificación a la ejecución presupuestal, plan de contratación y contratación en los meses de mayo y noviembre de 2018, de acuerdo con el Plan anual de auditorías aprobado para la vigencia 2018.	De acuerdo con el seguimiento realizado en la Herramienta VISION por el responsable del proceso, se indicó que: La entidad el FONCEP publica tanto en SECOP II y en página Web de la entidad todos los procesos de contratación adelantados, a los cuales pueden acceder los órganos de control y el público en general para ejercer vigilancia y control (Art. 66 ley 80 de 1993). Adicional a lo anterior se convocan siempre a las veedurías ciudadanas y en algunos casos, cuando se trata de procesos de contratación con una cuantía muy alta, se solicita el acompañamiento a los entes de control (Personería), a las audiencias de adjudicación de contratos dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y en desarrollo de los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad contenidos en el estatuto de contratación Administrativa (artículo 76 de la Ley 80 de 1993).  Se evidenció por parte de la OCI que se cuenta con procedimiento único de contratación en el cual se estableció como política principal adelantar la selección de contratistas dando prioridad a los lineamientos establecidos por el Sistema de Compras Públicas de Colombia (Colombia Compra Eficiente). La entidad estableció como política que toda solicitud de contratación debe ser sometida a consideración y aprobación del Comité de Conciliación de la entidad. Se verificó que se encuentra publicado en la página del SECOP II y del FONCEP. Se actualizó la caracterización del proceso de gestión contractual, se adjunta acta de aprobación por parte de la OAP. Se observó que el Comité de Contratación realiza constante seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones como consta en las Actas de Comité. Adicional a lo anterior, se observó que se realizaron 2 capacitaciones en 2018 : 29/01/2018 dirigida solo a supervisores de contrato y el 09/02/2018 dirigida a supervisores y contratistas. En estas capacitaciones se trataron temas como Estudios previos, modalidades de contratación y Supervisión de contratos entre otros. Se adjunta como evidencia las planillas de asistencia de cada una de las capacitaciones, pieza comunicación capacitación, y presentación PP  Durante el primer cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 204633 del 30 de abril de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se proferieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.	
			Solicitar y revisar documentación mínima obligatoria para el seguimiento y cierre de los contratos (informes y evidencias)				Estudios previos en SECOP disponibles a discusión por parte de los oferentes aplica para procesos abiertos
Gestión Contractual	<a href="#">Elaboración de contratos que no se ajusten a la necesidad de contratación inicial aprobada por la instancia correspondiente</a>	Pérdidas económicas. Malversación de recursos públicos. Pérdida de imagen. Procesos legales (demandas, disciplinarios)	Aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación del FONCEP	Zona de Riesgo Extrema	La efectividad de los controles la evaluará la OCI en la verificación a la ejecución presupuestal, plan de contratación y contratación en los meses de mayo y noviembre de 2018, de acuerdo con el Plan anual de auditorías aprobado para la vigencia 2018.	De acuerdo con el seguimiento realizado en la Herramienta VISION por el responsable del proceso, se indicó que: La entidad el FONCEP publica tanto en SECOP II y en página Web de la entidad todos los procesos de contratación adelantados, a los cuales pueden acceder los órganos de control y el público en general para ejercer vigilancia y control (Art. 66 ley 80 de 1993). Adicional a lo anterior se convocan siempre a las veedurías ciudadanas y en algunos casos, cuando se trata de procesos de contratación con una cuantía muy alta, se solicita el acompañamiento a los entes de control (Personería), a las audiencias de adjudicación de contratos dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y en desarrollo de los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad contenidos en el estatuto de contratación Administrativa (artículo 76 de la Ley 80 de 1993).  Se evidenció por parte de la OCI que se cuenta con procedimiento único de contratación en el cual se estableció como política principal adelantar la selección de contratistas dando prioridad a los lineamientos establecidos por el Sistema de Compras Públicas de Colombia (Colombia Compra Eficiente). La entidad estableció como política que toda solicitud de contratación debe ser sometida a consideración y aprobación del Comité de Conciliación de la entidad. Se verificó que se encuentra publicado en la página del SECOP II y del FONCEP. Se actualizó la caracterización del proceso de gestión contractual, se adjunta acta de aprobación por parte de la OAP. Se observó que el Comité de Contratación realiza constante seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones como consta en las Actas de Comité. Adicional a lo anterior, se observó que se realizaron 2 capacitaciones en 2018 : 29/01/2018 dirigida solo a supervisores de contrato y el 09/02/2018 dirigida a supervisores y contratistas. En estas capacitaciones se trataron temas como Estudios previos, modalidades de contratación y Supervisión de contratos entre otros. Se adjunta como evidencia las planillas de asistencia de cada una de las capacitaciones, pieza comunicación capacitación, y presentación PP	
Gestión Contractual	<a href="#">Favorecimiento a contratistas para la adjudicación de contratos</a>	Incumplimiento de las especificaciones. Sanciones. Pérdida de imagen. Malversación de recursos públicos. Incumplimiento a las metas de la organización.	Estudios previos en SECOP disponibles a discusión por parte de los oferentes aplica para procesos abiertos.  Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.  Aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación del FONCEP  Aplicar las directrices dadas por Colombia Compra Eficiente y las contempladas en el Decreto 1510 de 2013  Estudios previos revisados por la Oficina Asesora Jurídica	Zona de Riesgo Extrema	La efectividad de los controles la evaluará la OCI en la verificación a la ejecución presupuestal, plan de contratación y contratación en los meses de mayo y noviembre de 2018, de acuerdo con el Plan anual de auditorías aprobado para la vigencia 2018.	De acuerdo con el seguimiento realizado en la Herramienta VISION por el responsable del proceso, se indicó que: La entidad el FONCEP publica tanto en SECOP II y en página Web de la entidad todos los procesos de contratación adelantados, a los cuales pueden acceder los órganos de control y el público en general para ejercer vigilancia y control (Art. 66 ley 80 de 1993). Adicional a lo anterior se convocan siempre a las veedurías ciudadanas y en algunos casos, cuando se trata de procesos de contratación con una cuantía muy alta, se solicita el acompañamiento a los entes de control (Personería), a las audiencias de adjudicación de contratos dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y en desarrollo de los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad contenidos en el estatuto de contratación Administrativa (artículo 76 de la Ley 80 de 1993).  Se evidenció por parte de la OCI que se cuenta con procedimiento único de contratación en el cual se estableció como política principal adelantar la selección de contratistas dando prioridad a los lineamientos establecidos por el Sistema de Compras Públicas de Colombia (Colombia Compra Eficiente). La entidad estableció como política que toda solicitud de contratación debe ser sometida a consideración y aprobación del Comité de Conciliación de la entidad. Se verificó que se encuentra publicado en la página del SECOP II y del FONCEP. Se actualizó la caracterización del proceso de gestión contractual, se adjunta acta de aprobación por parte de la OAP. Se observó que el Comité de Contratación realiza constante seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones como consta en las Actas de Comité. Adicional a lo anterior, se observó que se realizaron 2 capacitaciones en 2018 : 29/01/2018 dirigida solo a supervisores de contrato y el 09/02/2018 dirigida a supervisores y contratistas. En estas capacitaciones se trataron temas como Estudios previos, modalidades de contratación y Supervisión de contratos entre otros. Se adjunta como evidencia las planillas de asistencia de cada una de las capacitaciones, pieza comunicación capacitación, y presentación PP  Durante el primer cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 204633 del 30 de abril de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se proferieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.	

Mapa de Riesgos Corrupción 2018 - FONCEP - ANEXO 2.						
RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO	
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Evaluación Independiente	Fuga de información o evidencias de carácter reservada del área o entregada por otras áreas.	Se puede presentar para favorecer a terceros o intereses personales y/o particulares.	Almacenamiento de informes virtuales seguimientos y auditorías	Zona de Riesgo Alta	El control se encuentra documentado, se está aplicando y ha sido adecuado para evitar la materialización del riesgo.	<p>La Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades: Asistencia a la capacitación de la Alcaldía sobre el Código de Integridad, la cual fue socializada al equipo auditor. Se aprobó el Estatuto de Auditoría y el Código de Ética del Auditor en Comité de Coordinación de Control Interno el día 27 de Abril de 2018. Se evidencian los informes de auditorías y seguimientos con los vistos buenos de las revisiones y aprobaciones realizadas por la Jefatura de la Oficina de Control Interno. En la carpeta compartida de la oficina se encuentran los informes de auditorías y seguimientos publicados a la fecha con su respectivo visto bueno de revisión y aprobación por parte de la Jefatura de Control Interno. Estos documentos, papeles de trabajo y evidencias fueron revisados, rectificados y aprobados previamente por la Jefe de la Oficina. Durante el periodo se dio autorización por parte de la Jefatura de Control Interno para el uso de periféricos de dos equipos en la oficina de acuerdo con las funciones que se vienen adelantando relacionado con la utilización de CDs y USB.</p> <p>Durante el primer cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 204633 del 30 de abril de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.</p>
			Uso de periféricos			
Evaluación Independiente	Manipulación de informes de auditoría para favorecimiento a implicados o responsables.	Modificación de los resultados de las auditorías con la intención de desviar una decisión de la administración, así como también favorecer a terceros o intereses personales.	Aplicación de procesos y procedimientos definidos por la Oficina de Control Interno	Zona de Riesgo Alta	El control se encuentra documentado, se está aplicando y ha sido adecuado para evitar la materialización del riesgo.	<p>La Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades: Asistencia a la capacitación de la Alcaldía sobre el Código de Integridad, la cual fue socializada al equipo auditor. Se aprobó el Estatuto de Auditoría y el Código de Ética del Auditor en Comité de Coordinación de Control Interno el día 27 de Abril de 2018. Se evidencian los informes de auditorías y seguimientos con los vistos buenos de las revisiones y aprobaciones realizadas por la Jefatura de la Oficina de Control Interno. En la carpeta compartida de la oficina se encuentran los informes de auditorías y seguimientos publicados a la fecha con su respectivo visto bueno de revisión y aprobación por parte de la Jefatura de Control Interno. Estos documentos, papeles de trabajo y evidencias fueron revisados, rectificados y aprobados previamente por la Jefe de la Oficina. Durante el periodo se dio autorización por parte de la Jefatura de Control Interno para el uso de periféricos de dos equipos en la oficina de acuerdo con las funciones que se vienen adelantando relacionado con la utilización de CDs y USB.</p> <p>Durante el primer cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 204633 del 30 de abril de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.</p>
			Revisión y aprobación de los resultados de auditorías y seguimientos.			
Administración de Cesantías	Radicación de Información falsa o alterada para el pago de cesantías	Radicación de Información falsa o alterada para el pago de cesantías	Validar con la entidad empleadora el trámite de la cesantía	Zona de Riesgo Moderada	El control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	<p>Se evidencia la efectividad del control, teniendo en cuenta que se realiza la validación de la información con las entidades empleadoras en el trámite de cesantías, así como también se requiere la documentación con firmas originales. Esta documentación es consignada en el expediente respectivo.</p> <p>Durante el primer cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 204633 del 30 de abril de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.</p>
			Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.			
Administración de Activos	Detrimiento patrimonial en la compra y venta bienes y/o elementos.	Detrimiento patrimonial en la compra y venta bienes y/o elementos.	Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.	Zona de Riesgo Alta	La efectividad de los controles la evaluará la OCI en la verificación a la ejecución presupuestal, plan de contratación y contratación, las cuales se adelantarán en los meses de mayo y noviembre de 2018, de acuerdo con el Plan anual de auditorías aprobado para la vigencia 2018.	<p>Se evidencia el seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación del FONCEP. El Plan Anual de Adquisiciones fue aprobado mediante Comité de Contratación y registrado y publicado en el Sistema SECOP II.</p> <p>Actualmente se están aplicando las directrices dadas por Colombia Compra Eficiente para los procesos de documentación.</p> <p>Durante el primer cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 204633 del 30 de abril de 2018 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en que se informó que por actos de corrupción no se profirieron fallos sancionatorios en el periodo evaluado.</p>
			Aplicación de procesos y procedimientos definidos para la administración de activos			
			Aplicar las directrices dadas por Colombia Compra Eficiente y las contempladas en el Decreto 1510 de 2013			